

20/01/2020

## **Cuenta Pública: Fiscal Regional llamó a abrir conversaciones para generar confianza entre la ciudadanía y las instituciones**

Con un marcado énfasis en la necesidad de establecer conversaciones para generar confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado, el Fiscal Regional, Carlos Palma, efectuó su tercera cuenta pública anual al mando de la Fiscalía Regional de Aysén. La ceremonia contó con la asistencia del Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott; autoridades regionales, colaboradores de la Fiscalía, numerosos dirigentes y organizaciones comunitarias, adultos mayores y jóvenes que participan del programa “Monitores Antidrogas”



“Conversaciones y confianza están presentes en la forma cómo nos disponemos en la vida, son parte de nuestras creencias desde la cual emerge el tipo de ser humano que somos”, expresó al inicio de su cuenta pública el Fiscal Regional. “Creo que nuestras conversaciones no son pasivas ni inocentes, sino que tienen la potencialidad de cambiar el mundo, de desplazar el límite de lo posible, porque todo vivir humano ocurre en conversaciones y es en ese espacio donde se crea la realidad en que vivimos, como afirman los filósofos que adhieren al giro ontológico de esta disciplina y la posterior filosofía del lenguaje”.

### **HOMICIDIOS Y ALCOHOL**

En el ámbito de la persecución penal de los delitos, el Fiscal Palma expresó que durante el 2019, “nuevamente el consumo de alcohol y drogas se hizo presente, tal y como lo constatan numerosos estudios que afirman que entre el 40% y el 60% de las personas detenidas refieren haber consumido estas sustancias en las horas previas al hecho”.

En esa línea, la primera autoridad del Ministerio Público en Aysén, enumeró los 7 homicidios registrados el año pasado, incluyendo el ocurrido la madrugada del 4 de agosto en el sector alto de Coyhaique, donde tres adultos fueron asesinados al interior de una casa mientras se consumía una gran cantidad de alcohol y cuyo juicio oral comienza este lunes 20 de enero.

También el Fiscal Regional dio a conocer que durante el año pasado, la conducción bajo los efectos del alcohol, el exceso de velocidad y la irresponsabilidad al volante fueron un factor común en distintos fallecimientos en accidentes de tránsito. En este sentido, mencionó los casos donde fallecieron otras 9 personas en diversas localidades de la región, por diversos accidentes de tránsito. A modo de ejemplo, mencionó el ocurrido el 13 de junio, donde tres personas fallecieron en un accidente de tránsito ocurrido en Avenida Baquedano de Coyhaique. El conductor guiaba irresponsablemente su vehículo a 160 kilómetros por hora y en estado de ebriedad. Los primeros días de febrero próximo se efectuará el juicio oral en esta causa. “Estas muertes nos duelen. Nos impactan”, aseveró el Fiscal Regional.

### **ESTALLIDO**

En relación a las causas derivadas del estallido social, dijo que si bien en nuestra región la incidencia de este fenómeno fue menor comparado al resto del país, “sin duda ha estado dentro del trabajo propio de la Fiscalía, registrando un total de 189 delitos

cometidos en este contexto”.

En el marco de estas investigaciones, “fueron detenidos un total de 63 personas, quienes quedaron a disposición del Ministerio Público, resultando sólo 10 de ellos sujetos a medidas cautelares personales. Lo anterior obedece a que del total de delitos y/o faltas imputadas, más de un 86 % corresponden a delitos y faltas que conforme a nuestra legislación penal, son de menor entidad, teniendo asignadas bajas penalidades, casos en que normalmente los Tribunales no decretan medidas cautelares o estas son de menor intensidad”. En este sentido, la Fiscalía registró 87 delitos de daños simples, 47 por desórdenes públicos, 13 por daños calificados y 16 por otros delitos o faltas.

En cuanto a las investigaciones por delitos de mayor relevancia cometidos en el contexto del conflicto social, se incluyen 10 ingresos por delitos de robo en lugar no habitado, 10 maltratos de obra a Carabineros, 6 delitos de incendio, además de otras indagatorias, entre ellos, el porte de elementos incendiarios y amenazas a Carabineros. Estas investigaciones, dijo el Fiscal Palma, “se han desarrollado con rigurosidad logrando relevantes resultados procesales, tal como en la investigación por el robo en lugar no habitado, que afectó a la “Casa de la Carcasa”, en donde la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los imputados investigados por estos hechos. Asimismo, fue decretada la medida cautelar de mayor intensidad en contra de un imputado que fue detenido flagrante por atacar con una bomba molotov a un funcionario de Carabineros, hecho ocurrido el 6 de noviembre pasado”.

#### CIFRAS

El Fiscal Regional también informó que durante el año 2019 ingresaron a las Fiscalías de la región, un total de 9.887 casos, “cifra que rompe con el promedio histórico regional y se convierte en la más alta recibida durante un año calendario”.

“El incremento antes citado se explica principalmente por el aumento que experimentaron los delitos de uso fraudulento de tarjetas de crédito o débito, y las estafas telefónicas, como también a las investigaciones asociadas al estallido social, que obviamente no tienen un correlato de comparación con años anteriores”, aseveró Carlos Palma.

Respecto de los denominados términos de mayor calidad, incluyendo a las sentencias, los sobreseimientos, las suspensiones condicionales, los acuerdos reparatorios y las decisiones de no inicio de la investigación, que internamente la Fiscalía denomina “salidas judiciales”, ascendieron al 63,2% del total de términos de la región, superando por amplio margen el promedio nacional que llegó al 37,8%.

“Son 25 puntos porcentuales más que el promedio de todas las fiscalías del país, realidad que denota un compromiso inequívoco con la persecución penal en la región de Aysén y que nos sitúan consecutivamente como la Fiscalía que tiene los mejores resultados de Chile”, mencionó el Fiscal Regional.

La autoridad agregó que esta cifra se complementa muy positivamente con la de archivos provisionales, uno de los términos más cuestionados por la comunidad, donde la propia Fiscalía decide -al amparo de la legislación vigente-, concluir el procedimiento porque no hay prueba para avanzar en la persecución.

“En este sentido, los términos regionales por archivo provisional durante el año 2019 alcanzaron el 25% del total de términos, comparado con el 51,8% que exhibe el promedio nacional. Son 27 puntos porcentuales que nos separan del promedio que considera a todas las fiscalías del país, ubicándonos nuevamente como la región con el menor archivo provisional de todo Chile”, manifestó el jefe de los fiscales del Ministerio Público en la región.

“Me enorgullece citar los resultados de nuestra persecución penal, porque se constituyen en los mejores guarismos de la institución y porque mantienen el lugar de privilegio ya logrado en 2018, lo que implica que la constancia y dedicación de todo el equipo regional se mantiene intacto, y que nuestra promesa de dirigir correctamente las investigaciones penales y ejercer la acción penal pública proponiendo siempre la mejor solución al conflicto, son declaraciones con plena validez en la región de Aysén”, finalizó el Fiscal Regional, Carlos Palma, en el marco de su tercera cuenta pública.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369